RESOLUCION N°. 235

FECHA: 24 JUN. 2022

100-81-3

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SA-006-2022"

La Jefe de Oficina de Contratación del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 061 de 30 de enero de 2020, en ejercicio de sus atribuciones legales, y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario N°. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales la Oficina de Desarrollo Económico del Departamento del Magdalena-expuso la necesidad de contratar el "ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" y en razón de ello elaboró los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Dichos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el Departamento expidió los certificados de disponibilidad presupuestal, 1552 del 16 de noviembre de 2021, 1596 del 26 de noviembre de 2021 y 8 del 3 de enero de 2022 , que cubrirán el valor total del presupuesto oficial por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIENTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($461.337.264), I.V.A incluido **y** demás erogaciones del contrato,

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 2 liertal b y el decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.20

Que en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Gobernación del Magdalena, el día ocho (8) de abril de 2022, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP- (www.colombiacompra.gov.co) el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-006-2022

Que se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Gobernación y en el SECOP.

Que, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales se respondieron oportunamente.

Que el día once (11) de mayo del año 2022, la Gobernación del Magdalena publicó en www.colombiacompra.gov.co., la apertura del proceso.

Que, dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se recibieron tres (3) manifestaciones de interés, por lo cual no fue necesario realizar audiencia de sorteo para conformar lista de oferentes.

Que, dentro del término previsto para el cierre del presente proceso, esto es el día treinta y uno (31) de mayo del año 2022, presentaron oferta los siguientes proponentes:

	PROPONENTE
1	GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS
2	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A

RESOLUCION N°. 235

FECHA: 24 JUN. 2022

100-81--

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SA-006-2022"

Que el día siete (7) de junio se publicó en el SECOP, el Informe de Evaluación N° 1. de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-006-2022, sin embargo, por error involuntario no se cargo la totalidad del informe de evaluación financiera

Que el dia (8) de junio de 2022, se subsana el error en el informe de Evaluación Financiera y se publica en su totalidad acompañado del informe técnico y jurídico, se corre traslado en los términos de ley a los participantes del proceso para que presente las subsanaciones correspondientes dentro de los términos del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y establecidos en el cronograma del proceso

Que los proponentes presentaron su oferta económica con los siguientes valores:

PROPONENTE	VALOR
GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 54.000.000
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	**$ 55.677.288**

Que se solicitó en el Informe de Evaluación N° 1 a los proponentes, GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS y TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A, aclararan en el formato oferta económica el servicio de alquiler de vehículos por la cantidad de meses requerido en cada proyecto, debido a que no se encontraba totalizado, realizándoles la salvedad que no debían modificar el valor mensual, correspondía a totalizar el alquiler de cada vehículo por los meses descritos.

Que dentro de los términos de traslado del informe de evaluación el proponente GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS, aclaro y totalizo el valor de su oferta económico por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS $ 441.000.000.

Que dentro de los términos de traslado del Informe de Evaluación N° 1 a él proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A, se le solicitaron subsanaciones de carácter técnico y financiero y aclaración del Formato Oferta Económica.

Que el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A, no presento aclaración del formato oferta económica; no presento subsanación financiera, en su defecto acompaño escrito de subsanación técnica que no fueron aceptadas por la entidad, teniendo en cuenta que no se ajustaron a los solicitado.

Que en consecuencia, se emitió Informe de Evaluación N°2 en el que se concluyó: no Habilitar al proponente TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A y habilitar al proponente GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS, por cumplir con los requisitos de carácter jurídicos, técnico y financiero.

Que en el Informe de Evaluación N° 2, de fecha veintidós (22) de junio del año 2022, el comité evaluador recomendó a la Jefe de la Oficina de Contratación del Departamento de magdalena, ADJUDICAR al proponente GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS , teniendo en cuenta que el proponente es hábil jurídica, técnica y financieramente, obteniendo un puntaje de 100 puntos.

Que en consideración que la oferta presentada por GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS, se encuentra habilitada al cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico y financieros, siendo evaluada obteniendo un puntaje de 100, la entidad ADJUDICARÁ el contrato resultante

RESOLUCION N°. 235

FECHA: 24 JUN. 2022

700-81

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SA-006-2022"

del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SA-006-2022 al proponente GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Por lo anterior y acogiendo la recomendación en su integridad la evaluación del comité evaluador, la Gobernación del Magdalena.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SA-006-2022 que tiene por objeto "ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO 4X4 PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"; a GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS identificado con Nit 900.009.105-0 Por la suma de $ 441.000.000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L CTE) amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1552 del 16 de noviembre de 2021, 1596 del 26 de noviembre de 2021 y 8 del 3 de enero de 2022

SEGUNDO: Por la Oficina de Contratación, publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los _____

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegada Decreto 061 de 2020

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Orlando Reales Acosta	Asesor Externo Oficina de Contratación	
Reviso	Silvia Juliana Peñaranda Yáñez	Asesora Externa Oficina Jurídica	
Revisó	José Humberto Torres Díaz	Jefe Oficina Jurídica	
Los firmantes declaramos que en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto departamental 735 de 2017, hemos procedido a la revisión del presente acto administrativo, encontrando que en su forma y contenido se ajusta a las formalidades, normas y disposiciones legales que rigen la materia.			